



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-7954-17-5

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-7954-17-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma GE Healthcare Argentina S.A. solicita la corrección de la Disposición DI-2018-6451-APN-ANMAT#MS, por la cual se modificó la inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1407-270, denominado: Sistema de tomografía computarizada por rayos X, marca GE.

Que por error involuntario se consignó en el 1° párrafo del Considerando, en los Artículos 1°, 2° y en el Anexo de Autorización de Modificaciones, el Número de PM 1407-267 cuando debía ser PM 1407-270.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

#### **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifíquese el Número de PM en el 1° párrafo del Considerando, Artículos 1°, 2° y en el Anexo de Autorización de Modificaciones, de la Disposición DI-2018-6451-APN-ANMAT#MS, donde dice: “PM 1407-267” debe decir: “PM 1407-270”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado del (RPPTM) N° PM-1407-270, cuando el mismo se presente acompañada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-7954-17-5